

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 05**  
**JUEVES 17 DE ENERO DE 2013**

**CONCEJAL SR. EMILIO CERDA SAGURIE:**

En ausencia del Sr. Alcalde, preside la sesión.-

En el nombre de Dios, da inicio a la sesión a las 15:00 horas.

**ASISTENCIA:**

Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie  
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca  
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches  
Concejal Sr. Avelino Farías Piña  
Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy  
Concejal Sr. Pedro Ulloa Ulloa

**TABLA:**

- 1.- Pronunciamiento Actas  
Sesión Ordinaria del 20 de Diciembre de 2012  
Sesión Extraordinaria del 20 de Diciembre de 2012  
Sesión Extraordinaria del 27 de Diciembre de 2012
- 2.- Entrega de Acta Sesión Ordinaria del 03 de Enero de 2013.-
- 3.- Solicitud acuerdo por funciones específicas a cumplir por personal  
Contratado a Honorarios.-
- 4.- Solicitud de acuerdo por Asignación Especial Transitoria para  
Funcionarios de Salud
- 5.- Solicitud de acuerdo Por Aporte Municipal a Programa PRODESAL.-
- 6.- Varios.

**CONCEJAL CERDA**

Da lectura a la tabla. Pasa al primer punto: Pronunciamiento Acta de Sesión Ordinaria del 20 de Diciembre de 2012. Consulta a los Sres. Concejales si tiene alguna Observación.

**Los Sres. Concejales aprueban el acta de la Sesión Ordinaria del 20 de Diciembre de 2012, sin observaciones.-**

**CONCEJAL CERDA**

Consulta a los Sres. Concejales su pronunciamento por el acta de la Sesión Extraordinaria del 20 de Diciembre de 2012.-

**Los Sres. Concejales aprueban el acta de la Sesión extraordinaria del 20 de Diciembre de 2012, sin observaciones.-**

**CONCEJAL CERDA:**

Consulta a los Sres. Concejales su pronunciamiento por el acta de la Sesión Extraordinaria del 27 de Diciembre de 2012.

- Los Sres. Concejales aprueban el acta de la Sesión Extraordinaria del 27 de Diciembre de 2012, sin observaciones.

**CONCEJAL CERDA:**

Pasa al 2º punto: Entrega de Acta Sesión Ordinaria del 03 de Enero de 2013.

- Se hace entrega a los Sres. Concejales del Acta de la Sesión Ordinaria del 03 de Enero de 2013.

**CONCEJAL CERDA:**

Pasa al 3º punto: Solicitud acuerdo por funciones específicas a cumplir por personal Contratado a Honorarios.

**CONCEJAL FARÍAS:**

Antes de tratar este punto, consulta al Sr. Presidente por la ausencia del Sr. Alcalde, si tiene antecedentes, situación que ya es reiterada y por la que nadie da una explicación. Expresa que entiende que puede ausentarse y también que al Concejal Cerda le corresponde asumir la presidencia en su ausencia, por respeto solicita una explicación, dada la trascendencia de los temas a tratar.

**CONCEJAL CERDA:**

Le informa que no sabía que el Alcalde no estaría. Consulta al Sr. Secretario Municipal si tiene antecedentes.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL**

Informa que hoy en la tarde, 14:30 horas aproximadamente, el Sr. Administrador le informó que el Sr. Alcalde estaba en Santiago, a esa hora supo que el Sr. Alcalde no estaría y le avisó a don Emilio para que asumiera la presidencia del Concejo al inicio de ésta, añade que lamenta no haberlo hecho en el mismo momento de saberlo.

**CONCEJAL FARÍAS:**

Agradece la respuesta.

**CONCEJAL CERDA:**

Retoma el tercer punto: Solicitud acuerdo por funciones específicas a cumplir por personal Contratado a Honorarios. Cede la palabra al Sr. Secretario Municipal.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:**

Plantea que a los Sres. Concejales se les hizo llegar un documento donde se indicaban otras funciones de los contratos a honorarios, señalando: Encuesta Ficha de Protección Social, Registro de Partes Juzgado de Policía Local y una tercera función dividida en dos puntos, que tiene relación con Asesoría Jurídica, sobre esto, señala que cuando conversó hoy en la tarde con el Sr. Administrador, le indicó que las dos primeras funciones no van a ser presentadas al Concejo, solo se mantiene el tercer punto para ser presentado al Concejo.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Consulta si se va a pedir el pronunciamiento de dos funciones en una sola oportunidad y lo que no se sabe es cuántos funcionarios cubren estas dos funciones.



**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:**

Da lectura al acuerdo:

- El Concejo Municipal acuerda aprobar las funciones específicas a cumplir por el personal contratado a honorarios año 2013:
- Análisis y Seguimiento de Iniciativas legales, Proyectos de Ley, Leyes, Decretos, Resoluciones y normativas que sean aplicables al municipio, con la finalidad de que la Municipalidad de San Pedro se encuentre actualizada en cuanto a cumplimiento del Ordenamiento Jurídico vigente.  
Defensa Jurídica, orientación legal y normativas de situaciones o conflictos jurídicos que se planteen en el ámbito municipal y que se radique en el conocimiento del tribunal de la contratación pública.

**CONCEJAL FARIÁS:**

Antes de emitir su votación consulta qué sucede con las otras funciones.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:**

Manifiesta que no se van a considerar en esta ocasión.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Consulta si quedan pendientes o ya no se necesitan.

**SR. SECRERARIO MUNICIPAL:**

Indica que podría decir que quedan pendientes.

**CONCEJAL ULLOA:**

Señala que por el poco conocimiento que tiene del tema, el documento le acaba de llegar, se abstiene.

**SR. SECRERARIO MUNICIPAL:**

- De acuerdo a lo expresado por los Sres. Concejales, la consulta de pronunciamiento es la siguiente:
- 
- El Concejo Municipal acuerda aprobar las funciones específicas a cumplir por el personal contratado a honorarios año 2013:
- Análisis y Seguimiento de Iniciativas legales, Proyectos de Ley, Leyes, Decretos, Resoluciones y normativas que sean aplicables al municipio, con la finalidad de que la Municipalidad de San Pedro se encuentre actualizada en cuanto a cumplimiento del Ordenamiento Jurídico vigente.
- Defensa Jurídica, orientación legal y normativas de situaciones o conflictos jurídicos que se planteen en el ámbito municipal y que se radique en el conocimiento del tribunal de la contratación pública.

Sr. Alcalde, Don Florentino Flores Armijo  
Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie  
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca  
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches  
Concejal Sr. Avelino Farías Piña  
Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga  
Concejal Sr. Pedro Ulloa Ulloa

Ausente  
Abstención  
Rechaza  
Rechaza  
Rechaza  
Rechaza  
Abstención

### **CONCEJAL ESPINOZA:**

Plantea que nuevamente quiere hacer presente la inquietud porque nuevamente se presenta la falta de información, la poca información antes de votar, no saber ahora cuántos funcionarios se van a necesitar, todo es un misterio. Insiste en que la información es la precaria. Agrega que tampoco se da la situación de que alguien, en último caso, esté presente y cuente con la información que requieren y les pueda responder en el momento, no es lo ideal, pero se podría salir de las dudas.

### **CONCEJAL FARIAS:**

Expresa que entiende la posición del Sr Ministro de Fe, pero quiere ser categórico en señalar algo que le causa mucho malestar y es que se les hizo llegar el temario donde aparece un documento adjunto que indica los acuerdo que se van a tomar respecto al tema de Honorarios y de una plumada alguien le pide al Sr. Secretario le pide que elimine dos y deje uno, esto le parece una falta de respeto enorme, porque el día de mañana de un plumazo borran lo que se les ha hecho llegar, cumpliendo el reglamento, no considerando el acuerdo de la primera reunión, que fue trabajar en equipo y respeto mutuo. Lo ocurrido le parece muy desagradable.

### **CONCEJAL VILCHES:**

Quiere argumentar su rechazo indicando que hay una falta de respeto clara hacia el Concejo, porque por lo menos debería habérseles enviado un documento que explicara por qué se sacaban dos personas del documento ya enviado.

En segundo lugar, respecto al tema jurídico, informa que todos fueron testigos de que el Asesor Jurídico nunca respondió a tiempo o en forma oportuna los requerimientos del Concejo en pleno, pero sí a la administración, por lo tanto, señala que no está conforme si va a seguir siendo la misma persona.

### **CONCEJAL CERDA:**

No habiendo más opiniones sobre el tema, pasa al punto número cuatro: Solicitud de acuerdo por Asignación Especial Transitoria para Funcionarios de Salud. Cede la palabra al Sr. Secretario Municipal.

### **SR. SECRETARIO MUNICIPAL:**

Manifiesta que quiere excusar a la Directora del Departamento de Salud, debido a que se encuentra con Licencia Médica, ella quería estar presente en la exposición de este tema a pesar de estar con reposo médico, pero no le fue posible. Agrega que se les hizo llegar los antecedentes respectivos con anterioridad.

Da lectura a estos antecedentes.

- Los Sres. Concejales consultan quiénes son las personas que se señala en el acuerdo y se da respuesta a estas consultas.

### **CONCEJAL CERDA:**

Solicita se registre el acuerdo:

### **SR. SECRETARIO MUNICIPAL:**

El Concejo Municipal acuerda otorgar asignación de carácter transitorio para quien desempeña el cargo profesional de Enfermera en un 40 % sobre el sueldo base mínimo comunal, un 30% para la Encargada de Farmacia y un 20 % para la Coordinadora del SOME, de acuerdo a lo señalado en el Art. 53 del Reglamento de Carrera Funcionaria y lo señalado en el Art. 45 de la Ley 19.378, rigiendo a partir del 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013.



Sr. Alcalde, Don Florentino Flores Armijo  
Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie  
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca  
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches  
Concejal Sr. Avelino Farías Piña  
Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga  
Concejal Sr. Pedro Ulloa Ulloa

Ausente  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba

**CONCEJAL CERDA:**

Pasa al siguiente punto: Solicitud de acuerdo por Aporte Municipal a Programa PRODESAL. Plantea que ahora cuentan con la presencia de la Directora (s) de Finanzas para que les informe del aspecto financiero de este acuerdo.-

**SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS:**

Expresa que emitirá su opinión como Directora de Finanzas, acota que ya conocen el aspecto técnico del Programa PRODESAL, ahora está trabajando en base al aporte que ellos solicitaron, recuerda que se trata de cuatro módulos, el aporte total que haría el Programa PRODESAL a la comuna, es de \$80.820.355.-, de ese aporte, un 95% va a remuneraciones de los Equipos Técnicos y el resto es un aporte que se va a hacer a unas Mesas que tienen que tener los Equipos con Apícolas, Hortícolas o Frutícolas, colaciones, manifold. También solicitaban un aporte monetario para su remuneración de parte del Municipio en mantención del vehículo, teléfono y combustible, que aproximadamente ascendía a \$50.000.- que se anexara a su remuneración, a cada uno. Y \$150.000.- que solicitaban en actividades extras, como por ejemplo traslado de agricultores a la Expo o alguna reunión, Día del Campesino, etc. Eso en total, en estas actividades se distribuirían los \$4.500.000.- que solicitaron. En cuanto a de dónde salen estos recursos, les explica que el monto mínimo que solicita el INDAP de aporte a los Municipios es un 10 % y el aporte por programa es de \$22.494.504.- y para el Módulo IV aportará \$13.000.000.- porque es medio Módulo.

En cuanto a las Finanzas, cómo se distribuye, explica que PRODESAL no tiene una cuenta municipal PRODESAL, porque sus gastos están insertos en diversos ítems, si se contrata un especialista se va a un ítem, gira a otro, alimentación a otro, etc., por lo que no se puede distribuir en una cuenta única, no así el ingreso que hace el INDAP al Municipio, donde está la cuenta Administración de Fondos, se administra esa cuenta solo para remuneraciones y que ahora sería también para este porcentaje pequeño que corresponde a las Mesas que tendrían con los agricultores. Esto, en total alcanza los \$18.000.000.- que se están solicitando.

Al respecto, señala que al conversar el tema con el Sr. Alcalde, este monto, considerando la opinión del Concejo, pudiera ser más bajo, descontando el millón de pesos que están solicitando para aumento de su remuneración, porque el Sr. Alcalde manifestó que tendrían a disposición un vehículo los días sábado para que puedan ir a terreno y se les anexaría un teléfono móvil al Departamento para que lo ocupen el Equipo PRODESAL, ahí bajaría en total a \$3.500.000. los tres y el medio también tendría que reducirse.

Reitera que el aporte municipal no va a remuneraciones.

**CONCEJAL ZÚÑIGA:**

Consulta por el horario de los profesionales de PRODESAL, cuantos días al mes están dedicados acá.

**SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS:**

Le informa que en estricto rigor ellos deberían trabajar de lunes a viernes, cumpliendo un horario de oficina, en la práctica ellos trabajan sin horario, de lunes a



viernes, excepto un técnico que viene ciertos días, el resto tendría que estar acá de lunes a viernes.

**CONCEJAL ZÚÑIGA:**

Informa que recibió una queja de una persona que decía que había un profesional que trabajaba tres días a la semana.

Consulta también si nunca se ha requerido que venga el Jefe de área de INDAP al Concejo.

**SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS:**

Indica que al parecer nunca ha venido específicamente a hablar del programa, pero que está la disponibilidad para que pueda venir al Concejo.

**CONCEJAL FARÍAS:**

En la misma línea de la consulta del Concejal Zúñiga, informa que tuvo la ocasión de hablar con el Jefe de Área y aprovechó de hacerle la consulta de conocer la mirada que tiene INDAP sobre el programa mismo, pero principalmente sobre el desempeño de los funcionarios. Lo que le manifestó fue una sorpresa para él, en torno a la calificación que hizo el área respecto del desempeño de cada uno de los funcionarios, dice que la nota máxima que obtuvo uno de ellos fue un 4.4, el resto está ahí no más. Entonces, en la línea de considerar la consulta que realizó el Concejal Espinoza hace unos días, es más, no sabe si es cierto y desea que se confirme, habría sido despedido uno por mal servicio y eso es preocupante, esto también tiene relación con la continuidad de los días de trabajo, porque si vienen en forma esporádica, obviamente se provoca un quiebre en la continuidad de la atención al usuario.

Agrega que cree que es importante que lo que se acaba de señalar y también cree que don Juan, que por prudencia en la ocasión anterior no intervino, imagina que sí tiene antecedentes de esta evaluación del desempeño del 2012, que, quizá tiene injerencia en la continuidad de programa mismo.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:**

Expresa que efectivamente sabe de la sanción que se aplicó, quiere hacer presente ahora también que en esa oportunidad dijo que estaba a cargo del Departamento, hoy ya no lo es.

**SRA. MARÍA ELENA MELO MIRANDA, DIRECTORA (S) DAF:**

Indica que no está tampoco a cargo del Departamento, ayer renunció y que les informará acerca de la evaluación, esta evaluación es de parte del INDAP. Efectivamente el Jefe Técnico del Módulo I, Sr. Julio Taborga, después de esta evaluación fue despedido; la nota más alta es un 5.4 que corresponde a don Sebastián Chailán, le sigue Don Sebastián Muñoz y don Raúl Rivero con un 4.7, don Omar Velásquez con un 4.2, don Elías y Sra. María Paz con un 4.1 y Don Julio se va con un 3.9, esas son las evaluaciones de parte de INDAP que llegaron, posteriormente a eso hubo una reunión para la que INDAP solicitó su presencia para tratar el tema del acuerdo que se requiere y también hablar sobre las evaluaciones que ahora informa. En algún consenso que se llega el INDAP el despido de Don Julio, el que siga el equipo técnico de parte del municipio con restricciones, con un horario, ellos desde ayer están timbrando, entran a las 08:30 y salen a las 17:30 horas, a excepción de don Elías que está en conversaciones con el Sr. Alcalde, se tratará en forma especial. Señala que personalmente no cree que sea la solución, lamenta mucho la situación que se da, no ha visto al Alcalde para comunicarle que no sigue, habló solo con el Sr. Administrador.

En cuanto al Equipo Técnico específicamente plantea que, aprecia que cumplen su función a pesar de que no estén, conoce su labor, su funcionamiento en forma directa y por muchos años y la pone en un mal pie esta situación, pero esta es la



realidad que enfrentan ahora, el municipio no quiere perder el programa y creen que los equipo técnicos pueden salir adelante. También se han encontrado con rechazo de parte de los equipos de cumplir este horario, lo entiende porque estaban acostumbrados a un horario más libre, pero el consenso que se llega con el INDAP es una permanencia acá, cumplir el horario, lo cual para ella no es sinónimo de eficiencia, pero no saben de qué otra forma trabajar con los equipos, ve disposición de parte de los equipos, hay logros, proyectos, se ha trabajado bastante.

**CONCEJAL FARÍAS:**

Consulta si cuando realizaron la ponencia al Concejo estaban en conocimiento de esta evaluación.

**SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS:**

Le informa que no.

**CONCEJAL VILCHES:**

Respecto a las evaluaciones, consulta si ya salió el reglamento para firmar los convenios y si ha cambiado en relación a los años anteriores.-

**SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS:**

Le informa que están en proceso de firma de convenios, para la firma del convenio se requiere la firma de este acuerdo. Le informa que ellos tienen una normativa 2013 de funcionamiento de Programa PRODESAL, la que pueden ver en la página del INDAP, es como el Reglamento que los rige.-

**CONCEJAL VILCHES:**

Solicita también se le informe si la mala evaluación obtenida se refiere a prestación de servicios o atención.-

Además solicita un listado de beneficiarios de cada Módulo y así fiscalizar la atención de estas personas.-

También indica que le gustaría ver alguna propuesta de los funcionarios de PRODESAL para mejorar estas evaluaciones.-

Solicita que quién esté a cargo le responda, si no hay nadie, que sea la Administración.-

Añade que no está para seguir respaldando si no hay un mejoramiento de este servicio.-

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Indica que nuevamente ahora, se reitera la situación de no contar con antecedentes necesarios antes de requerir un pronunciamiento del Concejo. Agrega que lo que le preocupa es que si no es porque un Concejal abre una ventana que genera un debate en este minuto, antes de tomar el acuerdo no estarían en conocimiento de la información que ahora tratan, primero las evaluaciones, luego los horarios. Agrega que como el Concejo debe tomar el acuerdo y además informar a la comunidad, es que mantiene que deben ser serios para decir sí o para decir no, que si se hubiera aprobado en la reunión anterior ahora tendrían que estar dando explicaciones a medio mundo y consultando recién estas cosas, pero ya habría estado aprobado, cree que para todo es necesario contar con los antecedentes con anterioridad y analizar y resolver las dudas, ahora mismo, hace 10 minutos habrían aprobado de no ser por las consultas que se presentaron. Comenta también que le parece bien que la comunidad sepa que el Concejo está trabajando y que sepan que dijeron que no porque no cuentan con los antecedentes o porque tienen dudas.



Señala también que está de acuerdo con el programa, hay un grupo de beneficiarios que no pueden quedarse sin él, pero no está de acuerdo en no saber quiénes van a hacer este trabajo, hoy no saben quien está a cargo del Departamento Agrícola.

**SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS:**

Manifiesta su disposición para aclarar o responder cualquier duda o consulta, añade que no se queda a cargo por motivos personales, además, de que la carga de trabajo que tiene en Finanzas es grande.

Entiende por lo que han expresado que desean que el programa se mantenga, otra cosa es quién ejecute ese programa, los profesionales que lo están llevando, hay una evaluación, los profesionales discrepan bastante sobre ella, pero es lo que se tiene, la opinión del INDAP, para tomar algunas decisiones y es lo que hizo adoptar la decisión de que un profesional no continuara.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Considera importante conocer en qué consiste la evaluación, qué se evalúa, sus parámetros.

Respecto a la información solicitada o la información que se les hace llegar, no hay claridad, si hizo dos preguntas esas dos inquietudes se responden, lo que no supo, no se preguntó, pasó, no hay antecedentes. Indica que es necesario trabajar este tema, es delicado para el Concejo y para INDAP, se trata de una cantidad de recursos considerable.

**CONCEJAL ZUÑIGA:**

Consulta la modalidad de contratación de los profesionales.

**SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS:**

Le informa que se trata de un concurso público que se hace en conjunto con el INDAP, acota que desconoce la modalidad de contratación de don Elías González. Participa el Jefe de Área y el Área Central de INDAP y un representante del Municipio.

**CONCEJAL VILCHES:**

Agrega que en el tema financiero no ve una propuesta sólida y clara de parte de la administración, les proponen que si quieren o no bajar, esto parece una costumbre de la administración y cuando no hay recursos se le endosa la responsabilidad a los Concejales de cortar la cola y cuando hay recursos se llevan los aplausos solos.

**CONCEJAL ULLOA:**

Expresa que quiere referirse a lo que ha escuchado respecto a la evaluación de INDAP, porque imagina que es INDAP quien pone los recursos, pero que también hay que considerar que a lo mejor el trabajo se hace mal por la poca exigencia del Jefe, plantea que a lo mejor va a culpar a don Juan, porque es quien estaba a cargo hasta hace unos días atrás, porque piensa que cuando la cosa no es efectiva a lo mejor tampoco se puede caminar como corresponde, aclara que no lo está culpando, pero que sería lamentable perder estos módulos que van en beneficio de los agricultores y el Concejo es quien siempre aprueba estos recursos y lo que desean es que estos recursos vayan al destino que les corresponde. A lo mejor a veces el técnico pone su tiempo porque no tienen horarios, porque ha escuchado que a veces se dan su tiempo pero tienen que cumplir ciertas etapas, tiene que cumplir, a veces trabajará día sábado, pero él cumple, entonces cree que ha sido una falencia de todo el equipo, entonces, así como decía un Concejal que sería bueno que el Concejo conociera el listado de personas de cada módulo y como Concejo visitar ciertas personas y verificar si se han cumplido las metas, porque para el Concejo es importante porque si la gente sigue dando buen cumplimiento el Concejo dará buen cumplimiento también, porque si se les pregunta que se apruebe un presupuesto, si se puede y hay recursos, claro que lo harán y si no, no se puede.



### **CONCEJAL CERDA:**

Expresa que se acuerdo a lo que se ha expresado entiende que no están de acuerdo con los funcionarios, pero sí con el programa, que bien administrado y bien ejecutado permitiría lograr los objetivos deseados.

Indica que es lamentable la evaluación obtenida, el descontento que debe haber entre los agricultores debe ser enorme, hay que ver como se soluciona esto, también saben que no hay quien lidere este equipo de trabajo y esto impide que el equipo se consolide y trabaje de mejor forma.

### **CONCEJAL VILCHES:**

Expresa su interés por conocer la metodología empleada para esta evaluación, qué factores se consideraron.

### **CONCEJAL FARÍAS:**

Manifiesta que le parece necesario acotar una cosa, el Concejal Cerda ha dicho que hay acuerdo con el programa y no con el personal, manifiesta que cuando se habla de solicitar una propuesta para mejorar la gestión y el servicio, como lo ha planteado el Concejal Vilches, queda de manifiesto que queda la puerta abierta para continuar trabajando con la consideración de mejorar el servicio.

### **CONCEJAL ZUÑIGA.**

Expresa que nuestra comuna, cien por ciento agrícola requiere este servicio y cada vez que se trate de corregir y se pueda colaborar para mejorarlo será para beneficio de los vecinos. Sin querer menospreciar la idoneidad de la Sra. María Elena y el Sr. Juan Núñez, consulta cómo el municipio decide quién estará a cargo del departamento, plantea que es necesario realizar un trabajo minucioso que permita que la persona que estará a cargo realizará una buena labor, con el tiempo y dedicación que se requiere, sea un grupo pequeño o grande pesa mucho quien lo dirige, así como también es necesario que las personas sepan si su trabajo cumple las expectativas esperadas, porque si nadie dice nada se puede pensar que todo está bien y no es así.

### **SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS:**

Al respecto le informa que su profesión es Ingeniero Agrónomo y que cuando ingresa al municipio a cargo del Departamento Agrícola hace presente que el Depto. Agrícola no solo son los programas, se trabaja con microempresarios y muchos otros programas y estuvo ahí a cargo hasta mayo del año pasado. Agrega que no quiere decir que haya funcionado bien, había una persona a cargo que tenía contacto directo con INDAP, a tiempo completo; luego la trasladan a otro departamento y le complica un poco hacerse cargo, luego dejan como encargado a Don Juan, se trató de una decisión de la Administración, luego de la reunión con INDAP, trata de retomar el cargo, pero es más lento con sus funciones, por esta razón en forma responsable, por otro lado se conversó el tema con el Sr. Alcalde, el Municipio hace su mea culpa, ahora el Alcalde está estudiando una propuesta y pasa a ase un tema de la administración.

Desea reiterar que el programa es bastante bueno y que se hicieron muchas cosas durante todos estos años y durante el año pasado también. Agrega que le hubiera gustado que INDAP tratara el tema con el Concejo, le parece muy provechoso que se reúnan.

### **CONCEJAL ZUÑIGA:**

Expresa su interés ante la idea de reunirse con INDAP.

### **CONCEJAL ESPINOZA:**

Insiste en que antes de cualquier encuentro es necesario contar antes con todos los antecedentes.

**CONCEJAL CERDA:**

Señala: Entonces damos por entendido que vamos a obtener más información y vamos a ver este tema y poder pasar al tema siguiente.

**SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS:**

Consulta cuándo se reunirá el Concejo nuevamente, porque también hay un plazo para firmar el convenio de este programa.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Consulta qué pasa si no se firma.

**SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS:**

Le informa que se va el programa. Agrega que lo ideal es contar con el acuerdo lo antes posible, documento que es parte del convenio

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Indica que es necesario no perder de vista que la falencia viene de ustedes, ya sea del Prodesal o del Municipio, de la poca información, porque desde el día que se inicia la presentación lo único que se ha adelantado en información es lo que acaban de saber ahora, hace media hora atrás.

**SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS:**

Expresa que entiende la situación y que lo que ahora ha informado lo supieron la semana pasada. Agrega que entiende la posición del Concejo y que por lo mismo solicitó al INDAP más plazo, además su disponibilidad a venir y reunirse con el Concejo.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Agrega que si hay alguna información o antecedente, se les puede dejar en la oficina, no es necesario esperar solo el día jueves para hacerla llegar.

**SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS:**

Señala que les puede hacer llegar las evaluaciones. Añade que hoy venía más por el área financiera que del programa.

**CONCEJAL CERDA:**

De acuerdo a lo que señala, le consulta si hay recursos.

**SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS:**

Les informa que hay recursos, recuerda que el aporte mínimo es de dos millones y medio y un millón y medio, esos nueve millones se pueden mejorar, su propuesta era poder llegar a un millón más por programa, es decir, de los cuatro millones y medio haber bajado a tres millones y medio por programa y trabajar de acuerdo a la propuesta de cada programa.

**CONCEJAL VILCHES:**

Le solicita envíe la propuesta en forma detallada. No recuerdo esta observación en el memo de peticiones, ver.

**SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS:**

Consulta cuándo podría ser.

**CONCEJAL ULLOA:**

Señala que tiene una duda, consulta si se trata de un ítem presupuestario que hay que aprobar además de nuevos contratos.



**SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS:**

Le informa que cada año se firma un convenio con INDAP, en donde el INDAP traspasa recursos al municipio para contratar a los profesionales que son los que trabajan con los 400 agricultores. En este convenio el INDAP solicita un aporte municipal por programa y ese aporte municipal tiene que ir con firma de acuerdo del Concejo Municipal, donde detalla que por programa aporta, en este caso, entre dos millones y medio a cuatro millones y medio que es lo que estaba solicitando los equipos y es anual.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Agrega que aparte debe considerarse lo que en este caso el empleador determine en relación a los profesionales, si es que va a haber una recomendación para ellos o una conversación o una determinación, esto es aparte.

**SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS:**

Al respecto reitera que luego de la conversación con el Alcalde se decidió que un miembro del equipo no continuara y el resto tiene ciertas restricciones, en permanencia y horario específicamente.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:**

Pide la palabra para expresar que por la premura del tiempo considerar dos alternativas que serían ver el monto mínimo que está solicitando INDAP respecto de los programas y la otra sería entregar la información que está solicitando el Concejo rápidamente, si es posible hoy, mejor todavía y ver el tema en una reunión extraordinaria, quizá el lunes.

**CONCEJAL ZÚÑIGA:**

Indica que para él no es posible el día lunes.

**CONCEJAL CERDA:**

Recuerda que se acordó una reunión para un día lunes pero no se realizó, prefiere que quede para un día jueves, asegurando la asistencia.

**SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS:**

Manifiesta que entiende que el Concejo aprueba el programa, las discrepancias se producen en relación a los profesionales, sobre esto les hará llegar la evaluación.

**CONCEJAL FARÍAS:**

Indica que específicamente lo que se ha solicitado es un planteamiento de equipo, si fue mal calificado en tal ítem, cuál es su propuesta para mejorarlo.

Como opinión personal agrega que le parece que el grupo cometió un error, porque si en el momento de la presentación no se habla de la petición de aumento, está seguro que en la primera presentación esto se habría aprobado.

**SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS:**

Señala que desea proponer que ahora se tomara el acuerdo por lo mínimo que es el 10 % y que pudieran sostener esta propuesta y esta reunión posteriormente.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Plantea a la Sra. María Elena que esto es lo que no entiende, siempre pasa lo mismo, de que el Concejo apruebe y después viene lo demás, recuerda que hay una infinidad de documentos que se han pedido y brillan por su ausencia, esto se ha repetido en reiteradas ocasiones.

### **CONCEJAL VILCHES:**

Hace presente que hace un mes solicitó el detalle de la cuenta Prestación y Servicios a la Comunidad y aún no la recibe.

### **CONCEJAL ESPINOZA:**

Expresa que no entiende por qué al final se termina presionando a los Concejales, y esto ha pasado con los proyectos Concursables y mil cosas. Desea que esto no se repita.

### **CONCEJAL ZÚÑIGA:**

Consulta quién es el encargado de responder por la lista de todo el personal planta y contrata que ha solicitado. Revisa constantemente la página web del municipio y no está actualizada, aparece información hasta el mes de octubre, hay algunos link que no tienen la información, recuerda que cualquier persona, cualquier ciudadano tiene derecho a tener esa información. Es tercera vez que la solicita.

### **SR. SECRETARIO MUNICIPAL:**

Pide la palabra para responder al Concejal Zúñiga. Explica que efectivamente la página está atrasada. Le informa que el día de ayer junto a la Encargada de Informática y la Encargada de Control se reunieron para analizar todos los pasos que están en la página, en base a esta reunión se emitió un memorándum solicitando la información faltante a todos los Jefes de Servicio, con la indicación de un plazo perentorio para así poder responder. La petición que pidió en Concejo el Concejal Zúñiga también se la hizo llegar al Sr. Administrador para que la canalice. Agrega que establecieron un plazo determinado, desean que los primeros días de mes siguiente contar ya con la información porque es lo que corresponde, además porque desean que nadie sea sancionado.

### **SRA. MARÍA ELENA MELO, DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS:**

Respecto a la petición que realizó el Concejal Zúñiga señala que le corresponderá enviarle esta información, pero que no podrá hacerlo hasta febrero porque ahora está en periodo de ajuste, hay gente que se fue, gente contratada, gente que está en proceso por lo que en febrero recién tendrá no sabe si completa o definitiva la información, pero no podrá ser antes, en enero no. En marzo le podría entregar actualizada la lista de educación.

### **CONCEJAL CERDA:**

Señala que el próximo jueves esperan contar con la información solicitada y con la presencia de la Directora de Finanzas.

Pasa al tema Varios. Cede la palabra.

### **SR. SECRETARIO MUNICIPAL:**

Pide la palabra para señalar que es necesario registrar el acuerdo referido a los Concejales que participarán en la Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades.

- Los Sres. Concejales acuerdan registrar el acuerdo al final de la reunión.

### **CONCEJAL FARÍAS:**

Expresa su preocupación por los focos apagados en la Plaza de San Pedro, falta iluminación. Y en algunos sectores el control de encendido está invertido, se encienden en el día y se apagan en la noche. Indica que al observar el presupuesto son muchos los recursos para éste ítem y no se están empleando correctamente y lo que ocurre demuestra falta de preocupación de parte del Sr. Administrador.



### **CONCEJAL ZÚÑIGA:**

Expresa que no tiene absolutamente claro dónde comienza la comuna de San Pedro, pero en El Sauce – Los Culenes hay algunas familias que no tienen luz y hace más de diez años que les vienen diciendo que el tendido eléctrico va por la calle, en resumen ellos continúan sin luz, esto en la entrada de San Pedro. Desea saber qué se sabe de esto, si hay posibilidades de un posible tendido eléctrico.

Otra queja que tiene se refiere a un paradero que está ubicado en el sector de Quincanque, refugio que luego del arreglo del camino quedó a una altura inalcanzable para los vecinos y a la vez peligroso para los vehículos que se vuelven en ese sector. Solicita información acerca de a quién le corresponde regularizar esto (Vialidad o Municipio). Además al volverse los vehículos su parte trasera topa en el camino, provocando daños y significando un riesgo.

### **CONCEJAL VILCHES:**

Respecto a la reunión con la agrupación Movimiento por el Agua, informa que se comprometió a solicitar información acerca de dos temas:

***1º En qué situación se encuentran los Proyectos A.P.R. presentados por la comuna.***

***2.- Un Informe de PRODESAL de los 11 tranques que mencionaron en la presentación, cuáles son los lugares donde se construyeron y los nombres de los beneficiarios.***

También solicita que el Sr. Alcalde, a través de la Unidad de Control información formulación y posterior rendición al Gobierno Regional, todo con sus fotocopias de ingreso en la Oficina de Partes, de los años 2010, 2011 y 2012, es decir, fotocopias de facturas de los pagos realizados según el detalle del proyecto y quién fue el Encargado de ejecutarlo.

Que me informe de los Proyectos Fondo del Deporte su formulación con detalle del proyecto y su rendición al Instituto del Deporte, con sus fotocopias de facturas de rendición y timbre de Oficina de Partes del Instituto del Deporte; años 2010, 2011 y quién era el Encargado de Ejecutarlo.

- **Hace entrega al Sr. Secretario Municipal de cartas donde solicita esta información.**

### **CONCEJAL ESPINOZA:**

En su punto varios se refiere a la reunión sostenida con la Agrupación Juntos por el Agua, en ese contexto se comprometió a solicitar al Departamento Agrícola o PRODESAL cuáles son, aunque sean comienzos de trabajos gestiones o adelantos que se realizaron con respecto a la solución de los agricultores de la comuna de San Pedro con respecto al agua y donde van caminando esos trabajos, saben que se iniciaron y ellos desean continuar, hacer presión para seguir avanzando.

**Su segundo Varios** se refiere a un eco sobre una reunión que tuvieron con los apoderados de Loica Abajo y Loica Arriba por una situación que les aquejaba, plantea que lo menos que pueden hacer es escucharlos y también darles una respuesta basada en la información que puedan recabar. Es partidario de darles una respuesta a la comunidad. Consulta al Sr. Secretario y al Sr. Presidente si tienen alguna respuesta, si hay alguna respuesta de la Administración de la Municipalidad o del Jefe DAEM.

### **SR. SECRETARIO MUNICIPAL:**

Responde al Concejal Espinoza, explicando el procedimiento que se sigue después de finalizada la Sesión del Concejo, se genera un documento que detalla las peticiones y consultas de los Sres. Concejales y le envía vía este contenido vía Memorándum al Sr. Administrador Municipal, así lo ha hecho, este es el procedimiento, pero hasta el momento no tiene ninguna respuesta, todos son adultos y no puede andar detrás de los funcionarios solicitando respuestas. Sí puede solicitarlas nuevamente, reiterar la petición, este es su respaldo.



que deben esperar son factores que indican un divorcio entre el Concejo y el municipio y la administración lo que impide votar un tema con el absoluto conocimiento de todos los antecedentes que les permita emitir su pronunciamiento con la base necesaria. Señala que entiende la posición del Sr. Secretario Municipal en cuanto a que le queda solo la posibilidad de seguir insistiendo.

#### **CONCEJAL FARÍAS:**

Indica que encuentra válido el planteamiento del Concejal Espinoza, solo tiene un punto de discrepancia y es que no le parece que deba seguir insistiendo, cree que el momento de los “quiubo”, hay gente responsable que no miran el Concejo con la liviandad que mira particularmente este funcionario, plantea que deberían hacer una reflexión, tienen las herramientas para cambiar la historia de San Pedro. Añade que tiene un caso que presentará cuando esté el Alcalde para que responda directamente, que el 11 de febrero cumplirá 6 meses de espera, es una burla, igual como ocurre con el tema de las máquinas donde no hay un calendario, hay desorden y ese desorden administrativo está llevando a condenar al Municipio a tener la imagen que hoy tiene respecto del Concejo, entonces, cree que llegó el momento de ponerle el cascabel al gato. Reitera que solo en este punto discrepa con el Concejal Espinoza solo en lo que concierne a la responsabilidad de este funcionario, a través de la Ley cuentan con las herramientas necesarias para poder cambiar la historia de San Pedro, propone y deja instalado el tema en esta mesa para que se reúnan y analicen el tema otro día y lo analicen.

#### **CONCEJAL ESPINOZA:**

Responde indicando estar de acuerdo

#### **SR. SECRETARIO MUNICIPAL:**

Pide la palabra para responder en parte al planteamiento del Concejal Espinoza y también en relación a la petición que realizó el Concejal Zúñiga y también en relación a la Ley de Transparencia, manifiesta que el que se la haya dicho al Concejal Zúñiga que en Febrero se le va a entregar la información, señala que guste o no toda la información tiene que estar, está pidiendo la información en forma urgente a los Departamentos porque es necesario estar al día, por ahora la información no está actualizada., Srta. Mónica, como control exige a todos por igual, se está viendo el solucionar algunas lagunas en la información a entregar, se está trabajando para ponerse al día en la información agregando que existen sanciones pecunarias para el Alcalde, la Encargada de Informática, el encargado de la Ley de Transparencia en el Municipio.-

Además aprovecha la oportunidad para recordarles que deben traer la Declaración de Intereses y la Declaración de patrimonio, ojalá lo más pronto posible.

#### **CONCEJAL VILCHES:**

Refiriéndose a la respuesta de la Sra. Directora (s) de Administración y Finanzas, respecto a que en el mes de febrero podrá responder la petición del Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga, indica que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es muy clara en señalar que cuando el Alcalde llama a licitación o contrata, al Concejo siguiente de haber hecho la adjudicación de haber contratado una persona debe informar al Concejo Municipal, esto no se ha cumplido nunca, agrega que no le parece válida la respuesta de la Directora de Finanzas, solicita al Sr. Secretario Municipal que recuerde esto.

#### **CONCEJAL FARÍAS:**

Su Varios está ligado a Medio Ambiente y a la campaña municipal 2012, en cuanto a que aún queda propaganda política, incluso algunas se topan con la



campana siguiente. Señala que paraderos rayados y la comuna con propaganda no se ve bien, desmerece la imagen de la comuna. Solicita, sugiere, a quien corresponda ver este tema.

**CONCEJAL ZÚÑIGA:**

Por su parte, señala que siempre le ha preocupado el foco de contaminación potencial que existe en el Cruce El Yali, también puerta de entrada de la comuna, por el centro de acopio de plástico que tiene un particular en este sector, menciona que ya hay casos de hanta en la comuna y le preocupa la cantidad de ratones que deben haber ahí. Solicita que Higiene Ambiental se acerque al sector a hablar con el dueño para que procure mejorar esta situación.

**CONCEJAL CERDA:**

Consulta si hay más temas varios. Al no haberlos, solicita se registre el acuerdo referido a la Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:**

Procede a dar lectura a los acuerdos, son dos y a consultar su pronunciamiento.

**El Concejo Municipal, acuerda participar en la 40° Escuela de Verano “ Hacia el nuevo Municipio de Administradores de Gobiernos Locales”, con la asistencia de los Concejales Sr. Jeremías Vilches Mondaca y Sr. Avelino Farías Piña en el curso “ Una Mejor Educación para todos”; que se realizará en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 21 al 25 de Enero del 2013, evento organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, además con la participación del Concejal Sr. Pedro Ulloa Ulloa.-**

|                                           |         |
|-------------------------------------------|---------|
| Sr. Alcalde, Don Florentino Flores Armijo | Ausente |
| Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie         | Aprueba |
| Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca     | Aprueba |
| Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches      | Aprueba |
| Concejal Sr. Avelino Farías Piña          | Aprueba |
| Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga          | Aprueba |
| Concejal Sr. Pedro Ulloa Ulloa            | Aprueba |

**El Concejo Municipal, acuerda participar en la 40° Escuela de Verano “ Hacia el nuevo Municipio de Administradores de Gobiernos Locales”, con la asistencia del Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches en el curso “Financiamiento Municipal”; que se realizará en la ciudad de La Serena, entre los días 27 al 02 de Enero de 2013, evento organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, además con la participación del Concejal Sr. Juan I. Zuñiga.-**

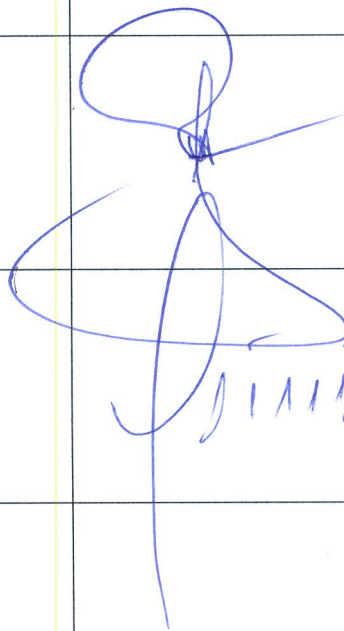
|                                           |         |
|-------------------------------------------|---------|
| Sr. Alcalde, Don Florentino Flores Armijo | Ausente |
| Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie         | Aprueba |
| Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca     | Aprueba |
| Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches      | Aprueba |
| Concejal Sr. Avelino Farías Piña          | Aprueba |
| Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga          | Aprueba |
| Concejal Sr. Pedro Ulloa Ulloa            | Aprueba |

**CONCEJAL CERDA:**

Levanta la sesión a las 17:10 horas.

  
**JUAN NÚÑEZ BERRIOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



| SR. ALCALDE                    | APRUEBA                                                                              | RECHAZA |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Sr. Florentino Flores Armijo   | AUSENTE                                                                              |         |
| <b>SRES. CONCEJALES</b>        |                                                                                      |         |
| Sr Emilio Cerda Sagurie        |     |         |
| Sr. Jeremias Vilches Mondaca   |     |         |
| Sr. Samuel Espinoza Vilches    |                                                                                      |         |
| Sr. Avelino Farías Piña        |  |         |
| Sra. Juan Ignacio Zúñiga Godoy |  |         |
| Sr. Pedro Ulloa Ulloa          |                                                                                      |         |

